

ART. ¹	CONCEPTO	PERÍODO DE VIGENCIA DEL PLAN/INVERSIONES ANUALES (cifras en euros)					
		año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6
61	Rastreo, detección y eliminación de los explosivos existentes en el Llano de Maja y restauración del área.	300.506,05	300.506,05	-	-	-	-
60	Acondicionamiento del Área de La Tarta o El Pastel como lugar de parada y observación.	120.202,42	-	-	-	-	-
61	Restauración del Roque de Caramujo.	-	-	30.050,61	-	-	-
61	Restauración y ordenación del área del Volcán histórico de Fasnía.	-	120.202,42	871.467,55	-	-	-
61	Restauración de la zona del Riachuelo.	-	12.020,24	-	-	-	-
60	Adquisición de las galerías del Riachuelo.	180.303,63	-	-	-	-	-
61	Restauración de la Cueva del Hielo.	-	-	90.151,82	-	-	-
61	Eliminación de infraestructuras e integración paisajística.	120.202,42	120.202,42	120.202,42	-	-	-
61	Apoyo a la gestión de recursos.	150.253,03	150.253,03	180.303,63	180.303,63	180.303,63	-
60	Material Interpretativo	90.151,82	30.050,61	30.050,61	36.060,73	36.060,73	36.060,73
60	Ampliación Centro de Visitantes Cañada Blanca.	601.012,10	601.012,10	-	-	-	-
60	Exposición del Centro de Visitantes Cañada Blanca.	-	420.708,47	-	-	-	-
60	Audiovisual alta definición Centro de Visitantes Cañada Blanca.	-	300.506,05	300.506,05	-	-	-

¹ Los artículos 60, 61, 62, 63 y 64 están referidos al Capítulo 6, Inversiones reales, de la Resolución de 11 de junio de 1999, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica establecida por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de mayo de 1999.

ART.	CONCEPTO	PERÍODO DE VIGENCIA DEL PLAN/INVERSIONES ANUALES (cifras en euros)					
		año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6
60	Museo de Sitio de la Casa de Juan Évora.	-	-	120.202,42	-	-	-
63	Acondicionamiento de la Casa de Fasnía.	60.101,21	-	-	-	-	-
60	Área de picnic de Cañada Blanca y de la Montaña del Alto o de Guamasa.	-	90.151,82	-	-	-	-
60	Supresión de las plataformas de hormigón de la Caseta del Káiser e instalación de un elemento interpretativo.	-	-	18.030,36	-	-	-
60	Ejecución del Plan maestro de accesos	2.404.048,42	3.606.072,63	-	-	-	-
60	Restauración Área Rambleta	-	-	150.253,03	-	-	-
61	Demolición de la Caseta de Obras Públicas y albergue de montañeros.	30.050,61	-	-	-	-	-
60	Expropiación de las Casas del Sanatorio y restauración del área.	-	360.607,26	240.404,84	-	-	-
63	Acondicionamiento de la red de pistas.	-	-	120.202,42	120.202,42	-	-
61	Acondicionamiento de miradores y aparcamientos.	-	-	90.151,82	120.202,42	120.202,42	120.202,42
61	Acondicionamiento de la red de caminos y senderos.	30.050,61	90.151,82	90.151,82	-	-	-
60	Señalización	240.404,84	-	-	-	240.404,84	-

ART.	CONCEPTO	PERÍODO DE VIGENCIA DEL PLAN/INVERSIONES ANUALES (cifras en euros)					
		año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6
62	Centro Administrativo y de Interpretación La Orotava.	1.202.024,21	480.809,68	-	-	-	-
60	Exposición Centro de Interpretación de La Orotava.	60.101,21	300.506,05	-	-	-	-
62	Apoyo técnico a la planificación.	60.101,21	60.101,21	60.101,21	48.080,97	48.080,97	48.080,97
64	Estudios e inventarios.	120.202,42	180.303,63	240.404,84	240.404,84	240.404,84	240.404,84
60	Adquisición de fincas de Vilaflor.	-	-	-	300.506,05	-	-
62	Adquisición de fincas El Portillo.	-	180.303,63	300.506,05	601.012,10	1.202.024,21	1.803.036,31
60	Complejo de Servicios El Portillo.	-	-	-	1.502.530,26	1.502.530,26	-
61	Incendios	222.374,48	300.506,05	300.506,05	300.506,05	360.607,26	360.607,26
62	Vehículos	30.050,61	30.050,61	240.404,84	240.404,84	360.607,26	36.060,73
62	Suministros varios	30.050,61	60.101,21	60.101,21	60.101,21	60.101,21	60.101,21
	TOTAL	6.052.191,91	7.795.126,99	3.654.153,60	3.750.315,52	4.351.327,63	2.704.554,47

A N E X O

Descripción de los límites de la zonificación

Zonas de reserva.

Sus límites quedan definidos por sectores de la siguiente forma:

Sector I.A: La Fortaleza.

Norte: Divisoria por la línea de cumbres de La Fortaleza y El Cabezón.

Este: El Cabezón por la divisoria y la línea de cumbres hasta el pie de monte junto al sendero que va del Centro de Actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz a la torre de incendios de San Juan de la Rambla.

Sur: Por el pie de monte de El Cabezón desde el sendero hasta la pista en el inicio de La Cañada de Los Guancheros y en línea recta hasta Montaña Negra.

Oeste: Montaña Negra, en línea recta hasta el límite occidental de La Fortaleza.

Sector I.B: Llano de Maja-Pared del Filo.

Norte: Sendero de Arenas Negras desde su inicio en la pista de Siete Cañadas hasta la Degollada

entre Montaña de Arenas Negras y Montaña El Cerrillar, y desde aquí en línea recta a Montaña El Cerrillar, y en línea recta al vértice de Montaña de Enmedio.

Este: desde el vértice de Montaña de Enmedio hasta el vértice de Montaña de Abreu, y desde éste a Montaña de Las Piedras pasando por la Degollada de Abreu.

Sur: desde Montaña de Las Piedras siguiendo el límite sur del Parque por la divisoria del Filo de Las Cañadas hasta la Degollada de Guajara.

Oeste: desde la Degollada de Guajara por el sendero a la Hoya del Montón de Trigo hasta la pista de Siete Cañadas, y siguiendo por esta pista en dirección a El Portillo hasta conectar con el sendero de Arenas Negras.

Sector I.C: El Riachuelo.

Carretera TF-21 desde el p.k. 48,15 al p.k. 47,85 de aquí en línea de máxima pendiente hasta la divisoria de cumbre, y por esta divisoria en dirección a Guajara hasta cortar a la línea de máxima pendiente que parte del p.k. 48,15 de la carretera TF-21, y de aquí bajando por dicha línea de máxima pendiente hasta la carretera TF-21.